



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2241

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 36/2024 de 8 de marzo, relativo a la renuncia a la dedicación parcial por parte del consejero del Grupo PSOE Menorca sr. Eduardo Robsy Petrus (exp. 03146-2024-000002)

El Pleno del Consell Insular, en sesión extraordinaria de 31 de julio de 2023, aprobó el establecimiento del régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de los miembros de la corporación y los órganos directivos (BOIB núm. 109 de 5.8.2023), acuerdo modificado parcialmente por acuerdo del Pleno de 19 de febrero de 2024 (BOIB núm. 31 de fecha 2.3.2024).

Por Decreto de Presidencia núm. 138/2023, de 4 de agosto, se estableció la dedicación parcial de los cuatro consejeros del Grupo PSOE Menorca (BOIB núm. 110 de 8.8. 2023).

En fecha 5 de marzo de 2024 (RE CIM núm. GE/008261/2024), el consejero del Grupo PSOE Menorca Eduardo Robsy Petrus presentó escrito por el que, entre otros, comunicaba su renuncia al ejercicio del cargo en régimen de dedicación parcial, con efectos de 5 de marzo de 2024.

Visto lo que dispone el artículo 8 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y el artículo 34 y siguientes del reglamento orgánico de esta corporación;

Por todo lo anterior

RESUELVO:

Primero. Aceptar la renuncia a la dedicación parcial presentada por el consejero electo señor Eduardo Robsy Petrus, con efectos de 5 de marzo de 2024. En consecuencia a partir del día siguiente pasará a desempeñar el cargo sin ningún régimen de dedicación específica, sin perjuicio de que tendrá derecho a percibir las indemnizaciones por asistencias a las reuniones de los órganos colegiados de los que tome parte u otras indemnizaciones que le puedan corresponder.

Segundo. Comunicar la presente resolución al interesado y disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el portal web del Consell Insular.

Maó, 18 de marzo de 2024

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)